## TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

| GARANTÍAS DEL PROCESO. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
| Garantía Única | Riesgo jurídico | Cumplimiento del contrato. | veinte porcientos (20%) del valor del contrato. | Contratista | vigente por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más. | Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y (6) meses, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. |
| Garantía Única | Riesgo Operativo | Calidad del servicio | cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios. | Contratista | vigente por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más. | Ampara el riesgo de mala calidad del servicio a durante el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio prestado. |
| Garantía Única | riesgo jurídico | No pago de salarios de prestaciones e indemnizaciones laborales | Cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más | Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato. |
| **CLAUSULAS SANCIONATORIAS.** | | | | | | |
| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
| Multa | Riesgo jurídico | La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única | Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. | Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única. |
| Multa | Riesgo jurídico | Incumplimiento parcial | Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella. | Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clausula penal pecuniario | Riesgo jurídico | Incumplimiento total declaratoria de caducidad | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato | Contratista | el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato. | Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. |

Subintendente **DANIEL ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ**
Responsable Comunicaciones Estratégicas ESECU
Estructurador Estudio Previo

Mayor **LAUDY PATRICIA APONTE CUBIDES**
Jefe Grupo Soporte Apoyo Administrativo ESECU